

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44336 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 664/2018 Sección: /

NIG: 0801947120188007367.

Fecha del auto de declaración. 10/07/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Carlota Solla Molina, con 46756525D, con domicilio en calle Mestres Villà, 55, bajos, 08320 – Masnou (EI).

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Antonio Regalado Morillas, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Sant Miquel, 36, 2.ª, 08911 – Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Teléfono: 934641791.

Fax: 934646417.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 12 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055245-1